



Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 15/2026**, que tendrá lugar el **jueves 17 de septiembre**, a las **17.00** horas en primera convocatoria, **17.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de acta de la CP 12/2026, CP 13/2026 y CP 14/2026.
2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, del procedimiento para el reconocimiento individual de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y judo, con carácter federativo en la Comunidad de Madrid, y de su convocatoria

3. Revisión del índice y los capítulos A y B del Informe 2026 sobre el curso 2024-2025.
4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta pendientes de aprobación, petición de dictamen, normativa a dictaminar, borrador de dictamen y enlace al índice y a los capítulos A y B del Informe 2026 sobre el curso 2024-2025.

Madrid, a 3 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR
Fecha: 2026.09.03 12:56

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2026.09.03 12:49

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907580392193969311540**